

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE

PLAZA NÚM.: 22

Beatriz Álvarez González

Presidenta/e de la Comisión

Ana María González Benito

Secretaria/o de la Comisión

María del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

María Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
14/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN
EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	12,55
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Beatriz Álvarez González Fdo.: Ana María González Benito Fdo.: María del Pilar Hernández Fdo.: María Cristina García

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 22

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por titulación preferente (1,5 puntos) y por otras titulaciones requeridas (1 punto)	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo (1 punto)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0.3 puntos por cada curso de formación UNED 0.1 puntos por cada curso de formación no UNED	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0.25 puntos por cada proyecto de innovación docente	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0.5 por cada publicación afín a la materia de tutoría	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0.2 por cada publicación afín a la materia de tutoría	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0.05 por cada publicación no relacionada con la materia de tutoría	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación por la UNED : 2 puntos Cursos UNED: 0.5 puntos Titulación no UNED: 1 punto Cursos no UNED: 0.25 puntos	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor de la asignatura: hasta 3 puntos. Tutor del Departamento: hasta 2 puntos. Tutor de la UNED (asignaturas no departamento MIDE II): hasta 1 punto. Estudiante UNED: hasta 1 punto. Otros méritos: hasta 1 punto.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--

C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 22



Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)	
Asignatura 1:	Orientación familiar y acción tutorial	Código 1: 63031065
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. LENGUA	CONDIC. LENGUA					
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA								
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	MAX. 25	MAX. 2	
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX. 2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3		MAX. 5		MAX. 2,5	MAX.4				
1	4	A	GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	Sí	2,19	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	3,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,34	
2	2	D	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	Sí	2,00	1,00	1,00	0,00	1,25	0,00	0,20	5,45	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	12,55	
3	7	X	REDONDO BLASCO, VALENTÍN	Sí	2,40	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,40	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,35	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CA...	REDONDO BLASCO, VALENTÍN
2b-1	Por titulación preferente (1,5 puntos) y por otras titulaciones requeridas (1 punto)	1,5			
2c-1	Según baremo (1 punto)	1			
2e-1	0.3 puntos por cada curso de formación UNED 0.1 puntos por cada curso de formación no UNED	1,5			
2g-1	Según baremo	0,5			
3d-1	0.25 puntos por cada proyecto de innovación docente	1			
4a-1	0.5 por cada publicación afín a la materia de tutoría	3			
4b-1	0.2 por cada publicación afín a la materia de tutoría	1,5			
4c-1	0.05 por cada publicación no relacionada con la materia de tutoría	0,5			
6-1	Titulación por la UNED : 2 puntos Cursos UNED: 0.5 puntos Titulación no UNED: 1 punto Cursos no UNED: 0.25 puntos	2,5			

7-1	Tutor de la asignatura: hasta 3 puntos. Tutor del Departamento: hasta 2 puntos. Tutor de la UNED (asignaturas no departamento MIDE II): hasta 1 punto. Estudiante UNED: hasta 1 punto. Otros méritos: hasta 1 punto.	4				
-----	--	---	--	--	--	--